



OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN

Abogado

T.P.213.363 C.S.J.

Señores:
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle
E. S. D.

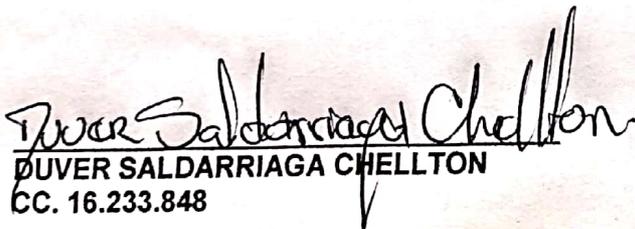
**NOTARÍA PRIMERA
BUGA-VALLE**

Ref. Otorgamiento de Poder

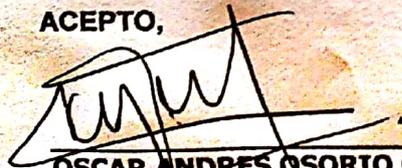
Yo, **DUVER SALDARRIAGA CHELLTON**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito manifiesto a usted que le confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN**, abogado en ejercicio, identificado con civilmente con la CC No. 14.799.797 de Tuluá Valle y portador de la Tarjeta Profesional No. 213.363 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite el desarchivo del proceso con radicado 2020-273 el cual se encuentra en el archivo en la caja número 37.

Además de las facultades inherentes al presente mandato conforme al artículo Art. 73 y ss del C.G.P., *FACULTO EXPRESAMENTE* a mi apoderado para *Notificarse, recibir, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, comprometer, proponer excepciones, solicitar pruebas, interponer recursos (Reposición, Apelación según sea del Caso)* y realizar todos aquellos trámites para el buen desempeño del presente mandato en los términos aquí dispuestos, así como también, en el evento de evidenciarse vulneración a mis derechos fundamentales con ocasión del trámite del presente asunto, se autoriza presentar acciones constitucionales en defensa de tales derechos.

Del Señor Juez,


DUVER SALDARRIAGA CHELLTON
CC. 16.233.848

ACEPTO,



OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN
Cedula de Ciudadanía No. 14.799.797 de Tuluá – Valle
T.P. 213.363 del C. S. de la Judicatura
Teléfono. 2247153
Correo electrónico. Kalvin_829@hotmail.com
Dirección. Carrera 27bis No. 39-30



4245-mah7ed

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Ante mí **MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO**, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció



SALDARRIAGA CHELLTON DUVER

Identificado con C.C. 16233848

Y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas.



Buga, 2021-10-06 14:10:34

FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: 8jbb6m



MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE

Decreto 2150205 - Ley 4482005 - Ley 111 y 55 Ley 962005 - D.L. 12012 del 77 (Astrómben)

Del Señor Juez

DUVER SALDARRIAGA CHELLTON
C.C. 16233848

ACEPTO

Yo, el Notario Miguel Alfredo Ledesma Chavarro, Notario Primero de Buga, Valle, en virtud de mi cargo, he expedido el presente documento en virtud de la diligencia de autenticación y reconocimiento que me fue presentada por el Sr. Duver Saldarriga Chellton, identificado con C.C. 16233848, quien me declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas.

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

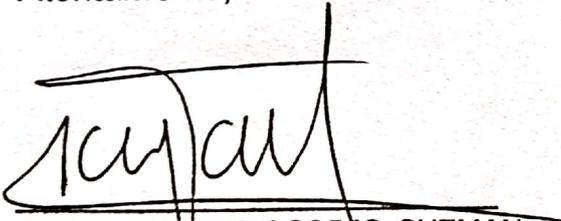
Referencia: solicitud de desarchivo del proceso con radicado 2020-273, el cual se encuentra en la caja No. 37.

Yo OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio y obrando en representación del señor DUVER SALDARRIAGA CHELLTON, parte demandada en el proceso de la referencia, me dirijo a su honorable despacho para que se realice el desarchivo del respectivo expediente que se encuentra en la caja número 37 del archivo central según información otorgada por funcionario del despacho.

Lo anterior es con el fin de que se levante la medida cautelar de embargo sobre el vehículo propiedad de mi mandante.

De antemano gracias por la atención prestada y espero una pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,



OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN
Cedula de Ciudadanía No. 14.799.797 de Tuluá – Valle
T.P. 213.363 del C. S. de la Judicatura
Teléfono. 2247153
Correo electrónico. Kalvin_829@hotmail.com
Dirección. Carrera 27bis No. 39-30



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

04/11/2021 08:56:40 Cajero: shernane

Oficina: 6955 - TULUA

Terminal: B6955CJ0426A Operación: 286250545

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: **\$7,000.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 14799797

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquiera...